



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Mejoramiento del Profesorado

ASUNTO: Informe anual del Responsable de Contraloría Social.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca 27 de Enero de 2014.

En cumplimiento con lo estipulado en La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados respectivamente en el Diario Oficial de la Federación de fechas 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008 y 31 de Diciembre de 2011, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, así como en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de Seguimiento del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2013 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2013, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
- Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con base en la cédulas de vigilancia requisitadas por los beneficiarios del PROMEP en la UNSIJ, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La atención que se dio al entregarle el resultado de su solicitud fue buena.
- El programa opera correctamente conforme a las reglas de operación y que se entregó lo que se informó que se les entregaría.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- Que el programa cumple con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente:

1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo,



- 2) Las Dependencias del Gobierno Federal que participan
- 3) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- 4) El monto de los apoyos y la cantidad ejercida hasta el momento.
- 5) Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres.
- 6) Que si hubo una difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad.

Con respecto a las acciones de mejora:

Que se agilicen los mecanismos de adquisición de los bienes de tal manera que lleguen con más oportunidad a los beneficiarios después de que estos han realizado la solicitud de compra cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Universidad.

Punto 7.- Elaborar un informe sobre La asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

Designación del Responsable de la Contraloría Social.

Con fecha 15 de abril de 2013 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad de la Sierra Juárez designó al L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández como Responsable de Contraloría Social de esta institución educativa a partir de esa fecha y para el ejercicio 2013.

Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la misma.

El Nombramiento del Responsable de Contraloría Social fue enviado a la Coordinación Académica del PROMEP, el 22 de abril de 2013, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2013 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.

En el mes de abril se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2013 (PIDCS) de la Universidad de la Sierra Juárez y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico para su aprobación el día 2 de julio de 2013, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte del PROMEP el día 09 de julio de 2013.

El día 09 de julio de 2013 la Universidad de la Sierra Juárez subió a su página web el PIDCS.



ACCIONES DE PROMOCIÓN.

Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.unsij.edu.mx/contraloria/promep.html>

Difusión a través de la Página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PROMEP.

Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.

En el mes de abril se subieron a la página Web de la Universidad de la Sierra Juárez los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2013": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, formato de la Cédula de vigilancia, formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICCS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Cobertura de Contraloría Social, Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio 2013 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013.

Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración de los Comités de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de las Cédulas de Vigilancias en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PROMEP 2013. Se enviaron oficios con la finalidad de informar sobre las reuniones de beneficiarios del PROMEP que se estaban programando para realizar las actividades de Contraloría Social.

Con fecha 16 de octubre de 2013 mediante oficio número UNSIJ/RCS/010/2013, se convoca a los beneficiarios a una reunión que llevó a cabo el día 18 de octubre con el objetivo de constituir el Comité de Contraloría Social para los beneficiarios de los siguientes programas: "Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo, Beca para Estudios de Posgrado y Fortalecimiento de Cuerpos Académicos", además de la Constitución de este Comité, se dio una explicación de las funciones la Contraloría Social y los objetivos que ésta persigue; así mismo se resolvieron las dudas externadas por los asistentes a esta reunión.

El día 22 de octubre se registró el comité de Contraloría de la Universidad de la Sierra Juárez emitiéndose la constancia de registro al cuál se le asignó el número 2013-II-19-11000-333-20-042-0001-I entregándoles fotocopia a los integrantes del comité de la constancia de registro.

Con fecha 22 de enero de 2014, se invita a la reunión de beneficiarios del PROMEP 2013 con el objetivo de informar y asesorar acerca del llenado de las Cédulas de Vigilancia, llevándose a cabo en esa fecha una reunión de Comité de Contraloría Social en donde se abordaron los siguientes asuntos:



- Se comentaron las actividades de Contraloría Social llevadas a cabo por el Comité.
- Se realizó una mesa de trabajo en donde los beneficiarios expresaron los comentarios o dudas con respecto a los apoyos del PROMEP.
- Se llevó a cabo la asesoría para el llenado de las cédulas de vigilancia y el informe anual que fueron entregadas al Representante de Contraloría Social de la UNSIJ.
- Se elaboró una minuta de dicha reunión, la cual junto con las Cédulas de Vigilancia presentadas, fueron capturadas en el SICS.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- Se capturó la información en el SICS que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PROMEP.
- Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.
- Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad de la Sierra Juárez.
- Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias.
- Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE

L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández.

Responsable de Contraloría Social.

c.c.p. Dr Modesto Seara Vázquez.-Rector de la Universidad de la Sierra Juárez.- Para su conocimiento.